



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALEMA**  
(Cádiz)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (PSOE)  
Dña. Francisca Calle Chacón (PSOE)  
Dña. Isabel M<sup>a</sup> García Caballero (PSOE)  
D. Manuel García Ramírez (PSOE)  
D. Ant<sup>o</sup> Jesús Bocanegra Rebollo (PAP)  
D. Manuel Campuzano Domínguez (PAP)  
Dña. Pilar Romero Campuzano (IU-LV-CA)  
Dña. Pilar Salguero Sánchez (IU-LV-CA)  
D. Antonio Menchén Pérez (PP)

AUSENTE

D. Antonio González Calvillo (PSOE)  
=Motivos Laborales=

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazales, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraord. Urgente convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la urgencia de la Sesión, siendo apreciada la misma por unanimidad, pasándose a conocer el siguiente punto del Orden del Día.

PUNTO 2º.- MODIFICACION DE LAS BASES DE SELECCION DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, COMO PERSONAL LABORAL NO PERMANENTE.

Se da conocimiento por la Alcaldía de que la convocatoria de pruebas selectivas para la plaza de auxiliar administrativo, cuyos ejercicios han tenido lugar esta mañana, ha quedado desierta, al no haber superado ninguna de las aspirantes la prueba mecanográfica, por lo que se plantea la necesidad de modificar las Bases de Selección que fueron aprobadas en la Sesión de Pleno celebrada el día 28 de Septiembre pasado, acordando el Pleno por unanimidad aprobar las modificaciones propuestas por la Alcaldía, a las que el Sr. Secretario ha dado lectura, y que sustancialmente se refieren a las pruebas de la fase de oposición y forma de puntuación de la fases de concurso y oposición, así como una reducción en los plazos de presentación de instancias, de presentación de documentación, etc.



**AYUNTAMIENTO**  
DE LA M.N. VILLA DE  
**11.610 GRAZALES**  
(Cádiz)

Asimismo, se acuerda convocar de nuevo la celebración de pruebas de selección de un Auxiliar Administrativo, como personal laboral no permanente, en los términos previstos en las nuevas Bases de Selección, a la mayor brevedad posible.

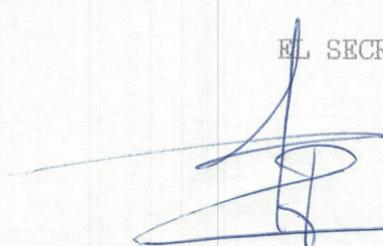
Y no habiendo más asuntos de que ocuparse el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual yo, como Secretario CERTIFICO.

VO BO  
EL ALCALDE



Fdo. Antonio Mateos Salguero.

EL SECRETARIO



Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.